



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patia - El Bordo (Cauca), dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL
CONTENIDO DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ
CORRIENDO TRASLADO

TRASLADO No. 013

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00057-00	1692	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GLORIA AMPARO MEJÍA VÁSQUEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	16 de mayo de 2022 a las 8:00am	19 de mayo de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00027-00	1808	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SORAIDA CRISTINA VALLEJO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	16 de mayo de 2022 a las 8:00am	19 de mayo de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00138-00	1843	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OLMEDO VELASCO CAICEDO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	16 de mayo de 2022 a las 8:00am	19 de mayo de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00157-00	1852	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EFRAÍN RENGIFO CRUZ y ADIEL EPE YANDE	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	16 de mayo de 2022 a las 8:00am	19 de mayo de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO HIPOTECARIO	19 532 40 89 001 2020-00161-00	1856	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEJANDRO MENESES RUIZ y FLOR DE MARÍA MENESES RUIZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	16 de mayo de 2022 a las 8:00am	19 de mayo de 2022 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021- 00035-00	1889	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ERASMO GÓMEZ ORTEGA y LEANID MUÑOZ GALLARDO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	16 de mayo de 2022 a las 8:00am	19 de mayo de 2022 a las 17:00 horas
-----------------------	------------------------------------	------	-----------------------------------	--	---	---------------------------------------	--

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario